Condision que los fieles jabonos
que libiere se an abonados en la
posision de esta ciudad.

Los quales por el dicho
nuestro querellante

Los Regidores dijo
Consiste que el capitan Juan
Alonso que por orden de los tiros
de esta ciudad se le dieron
cosas de hierro que se hacen
de la obra de la madera
del cabalo nuebo y por el cabeson
por instrumento de la virtud de loga al se an
pagado mucha cantidad de maran
edis cosa considerable y como pre
sente ellos tienen intento de que se
pide cosa que se pudiera escusar y tan
solamente por mayor estan indaptos
obligasion de darles y la cobran sotoca
el dicho corazon y si esto se cumpliera
de esta ciudad se haran muchos
gastos los quales es justo escusarlos
en este caso pues grande se gusta
hurtar y pues se ha visto pues abiendo
los del cabalo lo grande x sesion
numero de maravedis y no pare
sera de sus hos intentos fuera del